



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-438-E-UNC-DEC#FD-VARIZAT ANDRES-TIT.DS PRIVADO
II-EX-2026-00228017- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00228017- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2026-438-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Resolución Decanal RD-2026-438-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Dejar sin efecto la designación interina del Prof. Andrés Federico VARIZAT, Legajo N° 37364 como Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en la cátedra “C” de la asignatura derecho Privado II, conforme RHCD-2026-28-E-UNC-DEC#FD, a partir del 31 de marzo de 2026.**2)** Designar al Prof. Andrés Federico VARIZAT, Legajo N° 37364 en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Privado II, de la carrera de Abogacía, a partir del 01 de abril de 2026 y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si fuera cubierto por concurso. Manteniéndose la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la misma asignatura.**3)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351152880101 para solicitar turno,

dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.